

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.



Actos oficiales.
Artículos científicos
y noticias.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores
una Biblioteca selecta para
los profesores de partido.

PERIODICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de ISABEL LA CATÓLICA, número 21, cuarto bajo. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y 60 por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

A los Sres. Suscritores que acostumbran á hacer sus abonos por conducto del librero de esta córte, D. Carlos Bailli-Baylliere, debemos advertirles que no se reciben suscripciones ni abonos por conducto de dicho señor.

SECCION PROFESIONAL.

LA EPIDEMIA DE PERALES DE TAJUÑA.

Hace ya meses que los periódicos médicos sin darle más importancia que la de una simple noticia, han anunciado la cruel epidemia de viruelas que hacia estragos en París, de las discusiones científicas que se habian promovido entre los médicos franceses con este motivo y del incremento que en el ánimo del pueblo habia vuelto á tomar la opinion favorable á la vacunacion y revacunacion como medio preservativo de esta terrible plaga.

Ninguna precaucion, que sepamos, se ha tomado en España para prevenir, en lo posible, los estragos que la mencionada enfermedad está causando en el vecino imperio, hoy que las comunicaciones son tantas y tan continuas con aquel centro de poblacion, que bien puede decirse que entre Madrid y París hay más relaciones personales y más intimidad que entre estas capitales y muchas de las ciudades más importantes de ambas naciones respectivas.

Hasta este momento en que escribimos no tenemos noticia de que en Madrid se haya desarrollado esta enfermedad de una manera notable, ni menos con el carácter maligno de que nos han dado cuenta los periódicos franceses; pero sí nos ha llamado extraordinariamente la atencion lo ocurrido en un insignificante pueblo de esta provincia (Perales de Tajuña), si son exactas las que nos ha dado en diferentes sueltos *La*

Correspondencia de España, á cuyo periódico suponemos que las habrá remitido alguna persona bien informada.

El pueblo de Perales de Tajuña constará de unos 300 vecinos, ó sea de unos 1,500 habitantes próximamente; no está en línea de ferro-carril, ni mantiene grandes relaciones con centros importantes de poblacion. Se presentó en él la viruela con carácter benigno en un principio, convirtiéndose despues en *viruela hemorrágica con carácter tifoideo*. Esta calificacion, por más que el periódico en que aparece no sea científico, deja conocer que ha sido recibida por alguna persona competente, quizá por alguno de los profesores que han visitado el pueblo en estos dias.

Los atacados de la enfermedad, dice el mismo periódico en otro suelto, eran á la fecha de la noticia trescientos setenta, y habian fallecido cuatro en el dia anterior. Tan espantosa cifra de invadidos que asciende á la cuarta parte del vecindario, excede con mucho á todo lo que habíamos oido de París, y quizá no haya ejemplo en los anales de las epidemias más aterradoras, pues si de la cifra de 1,500 habitantes se rebajan los niños y los ancianos, apenas quedará número suficiente de personas sanas para atender á la asistencia de las enfermas, aun prescindiendo de toda otra ocupacion necesaria.

El Gobernador de la provincia, añade el mismo periódico, ha pasado á aquella poblacion, reunió el Ayuntamiento, mayores contribuyentes y Junta de Sanidad, y *nombró una junta de vecinos para que visitase á los enfermos*.

Estableció un hospital con cincuenta camas, y además de los médicos y hermanas de la Caridad que ya habian ido anteriormente, mandó ir otras seis y dos practicantes.

Hasta aquí todo lo que favorece al Sr. Gobernador está puesto con la habilidad *bombara* del periódico que lleva la palma en este género de literatura.

Pero vamos á lo que interesa.

Parece que en ese dichoso pueblo se han portado tan perfectamente siempre con los profesores titulares en la consabida materia de pagarles la dotacion, que casi estamos por asegurar que no tendria el pueblo facultativo

ninguno al comenzar la epidemia. Esto por lo que respecta al pueblo. Más por lo que hace al Gobernador de la provincia y aún al Gobierno supremo de la nación, nuestros cargos tienen que ser mucho más severos.

Nunca ha estado la Sanidad civil atendida como corresponde á su altísima importancia, pero nunca se ha visto tan desordenada y abandonada como desde la famosa Revolución de Setiembre, y desde que se han proclamado las famosas *autonomías municipales* y demás comparsa de disparates que constituyen la farsa llamada descentralización administrativa. Merecida tienen los pueblos por su conducta en este punto las desdichas que afligen al pueblo de Perales de Tajuña, y no será él sólo el que las experimente por desgracia; pero mucha mayor responsabilidad alcanza á los Gobernadores de las provincias, y más que todo al Ministro de la Gobernación que consiente la completa anarquía que reina en materias sanitarias, y el olvido y desprecio en que han caído en los pueblos todas las leyes y reglamentos referentes á este punto tan esencial de bien público, mucho más interesante, el más interesante de todos cuantos constituyen su ministerio. ¡¡*¿Es médico el Ministro!*!

La mitad de los pueblos de España no tienen profesores titulares, porque no quieren tenerlos, como no tendrían maestros de escuela ni otros muchos funcionarios, si se les dejara entregados á esa *autonomía* que tanto se procura, como no darían un céntimo de contribución al Estado si se dejase á su voluntad, ó á su *autonomía* la formación del presupuesto. De los pueblos que tienen titulares, más de otra mitad no abonan las asig-

naciones estipuladas en solemnes contratos, y cuando los profesores acuden en queja á los Gobernadores, no sólo son desatendidos, sino que son favorecidos los Ayuntamientos resolviendo siempre á gusto de los alcaldes, y apoyándoles en sus maldades. Los que acuden á los tribunales de justicia salen peor librados aún, pues tras de no cobrar salen condenados en las costas del pleito, y concluye casi siempre la cuestión por abandonar el pueblo los profesores y quedarse sin partido y sin dinero, á pesar de todos los contratos y escrituras.

Los subdelegados de Sanidad, cansados de una autoridad completamente ilusoria de la que ni hace caso el Gobierno, ni las demás autoridades locales se abstienen, y hacen bien, de tomar disposición alguna, para no exponerse al ridículo en que queda una autoridad cuando todo el mundo la desprecia.

En el lleno de una anarquía semejante los sucesos de Perales de Tajuña, podrán ser el triste prólogo de una historia mucho más funesta para la nación que todas las plagas de Egipto reunidas. Y todo esto, en buena lógica, puede remediarse y no se quiere remediar; porque se conoce el mal, se conoce el remedio y no se quiere poner por quien puede ponerlo. ¡Desgraciado país, el que en tales manos pone sus más caros intereses! ¡Maldita política, ó mejor dicho, malditos hombres políticos, cuyas viles pasiones llevan á los pueblos al extremo de perder vidas y bienes que pudieran y debieran salvarse!

¿Y concretándonos á la epidemia reinante en Perales y que puede propagarse como el fuego en todas di-

FOLLETIN.

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Discursos leídos ante la misma en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau el domingo 22 de Mayo de 1870.

PATOLOGIA SOCIAL.

BREVE ESTUDIO SOBRE LA CRIMINALIDAD.

DISCURSO DEL ILLMO. SR. D. PEDRO FELIPE MONLAU.

Satisfacción, y muy grande, es, Sres. Académicos, poder penetrar en este recinto, y haber adquirido el derecho de dirigiros desde él la palabra; pero triste es también á la par, que no se pueda llegar hasta aquí sin haber pasado antes por delante de una tumba. La mayor parte de vosotros habeis andado el mismo camino, y vuestras primeras frases en este sitio y en solemnidades tales, han solido ser una afectuosa conmemoración del saber y las virtudes del Académico á quien reemplazábais. No he de faltar yo á semejante deber de cortesía y de amistad: sean, pues, mis primeras palabras la expresión y el eco del sentimiento que á todos nos ha causado la muerte del ilustre Marqués de Gerona, cuya silla vengo á ocupar. Y vengo á ocuparla, señores, con la rara circunstancia de no haber llegado á satisfacer sus ardientes deseos de sentarse en ella el docto Magistrado á quien distinguisteis con vuestros votos. Sin ser más que *electo* vuestro, pasó á mejor vida el esclarecido Marqués de Gerona (Excmo. Sr. D. José de Castro y Orozco), cuya alma pura debemos complacernos en creer que ha sido también una de las *elegidas* para morar eternamente en el seno de Dios.

Llenado este primer deber, réstame otro de mucho más difícil cumplimiento, cual es el de justificar ante la opinión pública la honra que me habeis otorgado, que no otra cosa significan este acto solemne y el discurso que en él ha de pronunciar el Académico que vá á recibir la noble investidura. Probaré, no obstante, á cumplir con ese segundo deber, aventurando algunas breves consideraciones acerca del *cuerpo social* y de sus dolencias, comparado tan de cerca como ser pueda con el *cuerpo humano* y las enfermedades corporales. No debeis extrañar, Sres. Académicos, ni el asunto de mi discurso, ni el modo con que me he propuesto desenvolverlo, porque al honrarme con vuestros sufragios no podáis ignorar mi profesión ni la índole de mis estudios favoritos.

Comienzo, pues, por asentar que el *cuerpo social* no es para nosotros una institución libre, sino fatal, tan fatal como la organización del *cuerpo humano* individualmente considerado. El hombre es necesariamente social; no depende de él el no serlo; el hombre es sociable tan fatalmente como cristalizable en cubos es la sal gema ó comun. La *sociedad* es el modo de la *cristalización humana* .

El *cuerpo social* tiene una Anatomía y una Fisiología, lo mismo que el *cuerpo humano* . Las sociedades humanas son organismos, son conjuntos gerárquicos con órganos y aparatos para cada función social: en el *cuerpo social* , como en el humano, hay, por último, funciones más ó menos esenciales; hay órganos más ó menos importantes; el pié no puede ser la mano, ni el pié ni la mano podrán usurpar jamás las funciones del corazón ó del cerebro, centros supremos y reguladores de toda la economía animal.

El hombre tiene un fin, y tienenlo también las sociedades, como lo tiene la *Humanidad* , conjunto de todas ellas. Del fin y destino del hombre no podemos dudar, y respecto del fin y destino de las sociedades humanas, bien podemos creer, apoyados en la

recciones, piensa el Gobierno tomar alguna disposicion general contra el peligro que amenaza? ¿O piensa limitar sus deberes á la poco menos que inútil medida de presentarse los Gobernadores en los pueblos epidemizados, recibir por el camino esas entusiastas manifestaciones que debieran ser silbas, y llevar media docena de hermanas de la Caridad para que asistan á los enfermos? ¿No sería más prudente proveer á todos los profesores de virus vacuno ó variólico, obligar á todos los pueblos á que tuvieran titulares y se les pagaran sus dotaciones, y procurar que todo el mundo se vacunase y revacunase? ¿No sería más acertado poner en conocimiento del público esta determinacion, y hacer comprender á todos la necesidad de acogerse al beneficio de un preservativo tan maravilloso, digan lo que quieran sus adversarios?

¿No podría el Alcalde de Madrid hacer tambien algo en este sentido que sirviera de ejemplo á las demás capitales?

Los deberes de las autoridades todas están bien marcados en ocasiones como la presente, la prensa médica indica los medios cumpliendo con el deber moral que le corresponde, la caridad lo pide, las leyes lo exigen.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Entre las nuevas adhesiones recibidas desde el número anterior contamos hoy las de nuestros profesores residentes en la capital de la provincia de Zamora, cuya favorable circunstancia permite organizar ya el servicio de la asociacion en dicha capital.

induccion más lógica posible, que la funcion trascendente de la humanidad es contemplar y obrar lo verdadero, lo bueno, lo bello, el *verum, justum, pulchrum*, que con inmejorable acierto adoptó esta Academia por mote de su escudo.

La humanidad, las sociedades humanas tienen igualmente su Patología, como la tiene nuestro cuerpo. Toda la diferencia está reducida á que los libros de Medicina llaman *vicio escrofuloso, raquitismo, tisis, reuma ó gota, hemorragia ó apoplejia, tifo ó erisipela, convulsiones ó baile de San Vito*, á lo que en Patología social toma los nombres de *pauperismo, mendicidad ó vagancia, prostitucion, lujo, guerra, criminalidad, antagonismo* entre el capital y el trabajo, *crisis industriales, rebeliones, revoluciones ó motines*, etc.

Yo no sabré deciros qué papel desempeñan en el plan de la creacion esas enfermedades, así las físicas como las morales; pero lo que sé es que unas y otras son tan antiguas como el mundo; que de unas y de otras se hallan casos esporádicos y terribles epidemias en los anales de los pueblos más primitivos, y que la Patología humana, tanto la médica como la social, no ha variado sustancialmente desde los tiempos más remotos.

Entre las enfermedades sociales llamó la primera mi atencion el *pauperismo*. Yo bien habia leido en el Deuteronomio (xv, 11) que *Non deerunt pauperes in terra habitationis tuae*, y en el Evangelio de San Mateo (xxvi, 11.) *Pauperes semper habebitis vobiscum...*; más no sabia resolverme á creer que la indigencia hubiese de ser constante, permanente, incurable, como oriunda de lo íntimo de la organizacion de las sociedades humanas. Un estudio más detenido de la enfermedad y de sus verdaderas causas me convenció, empero, de que el autor del Deuteronomio y el divino fundador de la Nueva Ley sabian algo más que yo en punto á organizaciones sociales, haciéndome comprender de paso que el

Los profesores adheridos son: D. Antolin María Martin, licenciado en Medicina y Cirujía; D. José Palomino, id. id.; D. Angel Leirado, id. id.; y D. Santiago Herraiz, licenciado en Farmacia y alcalde popular de aquella ciudad.

Con este motivo, y deseando que cuanto antes puedan proceder los profesores de la provincia de Zamora á organizarse en conformidad con las bases de la Asociacion, queda nombrado Presidente D. Antolin María Martin y Secretario D. Angel Leirado, ambos interinos de la *Aurifodina Médica Española* en la provincia de Zamora.

En los números anteriores constan los profesores que se han adherido en dicha provincia, con las señas de su residencia para que puedan desde luego ponerse en comunicacion y verificar la primera sesion inaugural conforme á las instrucciones dadas en el número pasado.

Las demás adhesiones recibidas en los últimos ocho dias, son de profesores de diferentes provincias, pero cuya residencia no permite todavía formar centros.

Tambien hemos recibido noticias favorables de Valencia que nos permiten esperar que dentro de pocos dias se pueda organizar la Asociacion en aquella importante capital. Dios quiera que pronto podamos contar con un centro tan interesante de asociacion (que, contando con los elementos que cuenta la segunda ó tercera poblacion de España, daría inmediatamente los más brillantes resultados y serviría de ejemplo á las demás capitales de la nacion.

Despacio camina el proyecto si se tiene en cuenta la

buen Enrique IV era víctima de una ilusion generosa cuando se proponia que cada francés llegara á contar con el minimum necesario para poner gallina diaria en el puchero!

Mi segundo estudio de Patología social versó sobre la *criminalidad*. Los Códigos penales me producian el efecto de una Farmacopea de *Cirujia* social, y llegué á esperar que esta podía curar la enfermedad, como se curan siquiera las dolencias quirúrgicas ordinarias. Aunque ya advertido por mi primer estudio, no me hallaba todavía enteramente desengañado. Pronto me desengañé, sin embargo, á poco de profundizar la materia. La constancia inquebrantable con que se perpetran todos los años y en todos los países cierto número de atentados contra la propiedad y otro número de atentados contra las personas; la relacion proporcional y casi constante tambien de esos guarismos con el movimiento ánuo y el diurno de la tierra, ó dígase con las estaciones y hasta con las horas del dia, con la constitucion meteorológica, con las edades y los sexos, con los estados y las profesiones, con las crisis y las carestías, con los periodos de paz ó de guerra, etc.; el hecho como providencial de que la mayor parte de los crímenes se descubren, y los más de los criminales son habidos; y el otro hecho lamentoso de que una parte muy considerable de los delincuentes reinciden en su delito ó crimen, á despecho de todos los castigos y de todas las severidades penales, y de todos los sistemas penitenciarios; esos hechos y esas circunstancias, digo, pronto llegaron á labrar en mi ánimo la conviccion, hoy firmísima, de que la criminalidad, como el pauperismo, como la guerra, etc., es otra de las dolencias orgánicas y constitucionales de las sociedades humanas; dolencia incurable y que difícilmente podrá atenuarse, ni siquiera medianamente paliarse, á no emplear otros recursos que los muy empíricos, egoístas é inertes de que hasta ahora se ha echado mano.

(Se continuará.)

necesidad que se experimenta de que la *Asociación* se robustezca y empiece á dar sus frutos; pero hasta ahora no ha decaído en lo más mínimo el entusiasmo de los asociados ni cesa de acrecentarse su número, lo cual es una garantía del resultado que ha de dar en un término más ó menos cercano.

Todavía no hemos recibido noticia de que se haya verificado ninguna de las reuniones inaugurales aconsejadas en nuestro anterior número, aunque sabemos que en diferentes centros se trabaja con actividad y se preparan á la convocatoria. Tan pronto como tengamos las primeras noticias de esta clase, las comunicaremos á nuestros lectores.

Antes de terminar lo que pudiéramos llamar y llamaremos PARTE OFICIAL de la *Aurifodina Médica Española*, daremos cuenta de la modificación que, á instancias de los interesados, hemos tenido que hacer en los nombramientos de presidente y secretario de la Asociación de la provincia de Guadalajara.

Era presidente D. Pascual Hergueta y secretario don Clemente Panzano, residentes en Molina de Aragón, y han tenido por más conveniente el que D. Clemente Panzano sea el presidente y D. Pascual Hergueta el secretario. Lo que anunciamos para conocimiento de todos y principalmente para los profesores asociados de esta provincia.

CONSULTA.

Un profesor nos dirige la siguiente:

«Sr. D. Juan Cuesta y Ckerner.

»Muy señor mio y de toda consideracion: Sin desconocer sus muchas ocupaciones me atrevo á suplicarle robustezca con su autoridad lo que con esta fecha pregunto al subdelegado de Medinasidonia D. José Ruiz, y es como sigue:

«Agradecería á usted me dijera si es costumbre en ese juzgado cuando hay que salir al campo, y áun en el pueblo, para reconocer si un hombre está cadáver nombrar á dos titulares para que den fé de que realmente está difunto, áun cuando esté atravesado de un balazo por el pecho ó la cabeza. Porque yo le he dicho al escribano, que es el que aconseja á los alcaldes dicha práctica, que basta un solo profesor para dar fé, como basta un solo escribano, un solo abogado, etc., y contesta que el Juzgado así lo exige. Y como se resiste creer que baste un solo profesor de cualquier carrera para un acto pericial menos los médicos, me he figurado mal interpretado aquí tal proceder, porque de esta manera los certificados de defuncion exigirían el concurso de dos profesores y yo he leído ser suficiente uno.

«Vuelve á suplicarle la ilustracion de este punto en el periódico, su afectísimo, atento y seguro servidor Q. B. S. M.

FRANCISCO MACHADO.»

Efectivamente, nuestro compañero está en lo cierto; para casos notorios basta un solo profesor y áun no es de todo punto indispensable. Solo en casos dudosos pudiera, á ser factible, pedirse el dictámen de dos ó más profesores; pero en este caso el mandato de la autoridad será distinto del que emplearía en el primero.

Si la autoridad pide reconocimiento de un cadáver, ya implícitamente deja ver que se trata de un cadáver, ya conocido por tal: pero si lo que desea es saber si un hombre está cadáver ó no, la cuestion varia tan por completo, que en el primer caso el profesor se limita á dar

un simple certificado de defuncion por mandato de la autoridad; mientras que en el segundo será una declaracion en el expediente ó proceso que se instruya.

Pero gustan mucho las autoridades de desplegar un gran aparato de importancia en estos casos, sobre todo cuando no hacen ánimo de pagar ni hacer pagar los derechos correspondientes en estas diligencias, y si hay un escribano que aconseje, como aquí sucede, tanto mejor. Lo que no sabemos es por qué este escribano aconseja que sean dos los profesores y no tres ó cuatro ó todos los de la provincia para dar al asunto toda la ridícula pompa que apetece el mencionado escribano.

Nueva vacuna ó preservativo de la viruela.

Las noticias de la epidemia de viruela maligna que reina en París y la de igual índole que sufre el pueblo de Perales de Tajuña, de que hablamos en otro lugar, nos obligan á reproducir aquí lo que sobre este particular dice un colega en su Revista médica extranjera.

«Grandísima confusión habia ya en punto á la vacuna; pero va cada dia aumentándose un poco. Se creyó por algunos que la viruela y la vacuna eran una cosa misma y reconocian el propio origen; otros han creído—son los más—que constituyen dos cosas diversas, por más semejantes que las pústulas sean, atribuyendo como origen á la vacuna ciertas vejigas ó ampollas que á los caballos se forman en los pies, transmisibles por lo menos á los cuadrúpedos y al hombre; y en fin, ha habido dudas respecto á si el cow-pox reconoce en realidad este origen ó tiene uno distinto. Con todas las expresadas dudas, y hasta el presente vanas investigaciones, ha coincidido la ruidosa cuestion de la vacuna animal, dejando á los prácticos perplejos en cuanto á la eficacia, identidad ó diferencia esencial de ambas vacunas.

»Pues ahora, para aumentar las vacilaciones y dejar á todos sin saber qué pensar en el asunto, se ha presentado como de refuerzo, en el campo de la profilaxia de la viruela, una especie de vacuna que llaman química ó antimomial reputada á un tiempo como preservativo de la viruela espontánea y de la vacuna animal.

»No es más, ni es menos, la tal vacuna, que las pústulas producidas por el tártaro estibiado.

»La analogía, no solamente en la forma de la erupcion cutánea que el tártaro emético determina, sino tambien en los demás fenómenos, ha conducido á este—llamémosle provisionalmente así—descubrimiento.

»Usado el antimonio interiormente á dosis de 5 á 15 centigramos (1 á 3 granos), obra como emético y como purgante, determinando, por efecto del vómito, agitacion notable, relajacion muscular y mucha depresion del sistema nervioso y de la circulación sanguínea.—Inyectado en las venas á dosis de 1 á 2 centigramos, produce náuseas y luego vómitos, rara vez cámaras. Inoculado á esta última dosis, se manifiestan los mismos síntomas que inyectado en las venas, aunque aparecen con mayor lentitud. Reproduce con mucha exactitud los síntomas prodrómicos de las viruelas, como dolores violentos en el raquis, principalmente en los lomos, presion viva y dolorosa en el epigastrio, y vómitos con acompañamiento de fiebre. La erupcion papulosa que se manifiesta al principio es exactamente parecida á la de la viruela, y las pápulas se forman pronto en pústulas umbilicadas.

»En cuanto al resultado cuando el tártaro emético se emplea exteriormente, todo el mundo le conoce, pues que no hay práctico que no haya prescrito alguna vez la pomada estibiada ó de Autenrieth.

»Pero esta viruela artificial ¿es verdaderamente preservadora? Hé aquí la cuestion. Lichtenstem hizo en 1836 los pri-

meros experimentos con la vacuna antimonial, y asegura que todos ofrecieron los más ventajosos resultados. Entonces reinó una epidemia de viruelas, y se cuenta que todos los inoculados con la linfa antimonial, ó se libraron ó fueron acometidos muy ligeramente.

»Segun Buckstein, inoculando la linfa de las pústulas de la viruela antimonial, se obtienen pústulas iguales á las de la vacuna jeneriana, lo que aumenta las probabilidades de análoga virtud profiláctica. El doctor Hoffmam, por fin, acaba de sostener la eficacia de esta vacuna, que llama *química*, atribuyéndola las ventajas siguientes:

»Se la puede producir en todo tiempo.

»Recogiendo la linfa antes que se ponga opaca, puede conservarse como la vacuna del cow-pox.

»Facilidad para vacunar directamente de brazo á brazo.

»Facilidad de implantar la viruela antimonial en la vaca, reconstituyendo así, ó más bien renovando, el cow-pox.

»En cuanto al modo más fácil de obtenerla, consiste en el uso de la pomada que hemos mencionado, dando dos ó tres fricciones sobre la parte externa de cada brazo, ó en la aplicación de dos ó tres parchecitos redondos de espadrapo espolvoreados con emético.

»La escasez de la vacuna jeneriana en nuestro país, que no suple la vacuna animal, y la falta absoluta del cow-pox, permitirán ensayar, donde no haya otra cosa, esta vacuna *química* ó antimonial, tan fácil de obtener y de conservar. Lograda por el emético la linfa en un sugeto, de este se inoculan los demás, y si es necesario puede conservarse la que parezca conveniente para usos ulteriores.

»La experiencia dará su fallo en lo que á la eficacia de este recurso profiláctico se refiere. Parécenos, sin embargo, que va abusándose demasiado de estas analogías y las tenemos por bastantemente dudosas.»

SECCION CIENTÍFICA.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XV.

(Continuacion.)

Causas predisponentes.

Vemos, pues, que los alimentos de mala calidad pueden desarrollar la disposicion ó sub-inflamacion escrofulosa, sobre todo si á la mala alimentacion se une una habitacion baja y húmeda, en medio de condiciones higiénicas desfavorables. Una alimentacion en apariencia sana, pero casi exclusivamente vegetal, compuesta por ejemplo, de pan mal fermentado, hecho con una mezcla de harinas de trigo y de centeno ó de harina de maiz, de patatas, etc., tiene necesidad de ser tomado en gran cantidad. De este excesivo peso resultan la fatiga y la irritacion de los órganos digestivos; estos no preparan más que un mal quilo, poco reparador é impropio para suministrar á la sangre los materiales de una buena asimilacion; de ahí una constitucion propia al desarrollo de las escrófulas.

De las bebidas. Las bebidas de mala calidad, como el agua mareada, el agua de nieve fundida, el vino ó la cidra agrios, la cerveza mal fermentada, obran desfavorablemente sobre el estómago. Disuelven mal los alimentos sólidos, suministran malos líquidos á la reparacion de los fluidos de nuestros cuerpos; en fin, en lugar de favorecer la digestion la alteran.

El agua es tanto más potable, segun Mr. Dupasquier de Lyon, mientras más bicarbonato de cal y menos sulfato de esta base contiene. Esta es la última sal que se encuentra en la mayor parte de las aguas de pozos de fondo calcáreo: se reconoce su presencia en la dificultad de hacer cocer las legumbres en estas aguas, y de hacer disolver en ellas el jabon del que una parte se corta, por la combinacion de su aceite con la cal del sulfato. Las personas débiles digieren mal haciendo uso de estas aguas.

El bicarbonato de cal se encuentra en casi todas las aguas de rio, de las que representa la materia calcárea al menos por las cuatro quintas partes, cuando no la constituye enteramente. Esta sal suministra fácilmente al organismo el principio terroso indispensable á la oxificación, porque es de una composicion más fácil que el sulfato de cal. Mr. Dupasquier cree que constituye casi un quinto de la materia mineral de los huesos, y que el fosfato calcáreo, que completa esta materia en la proporcion de cerca de cuatro quintos; es un fosfato básico, el cual puede más fácilmente tomar su exceso de cal en el bicarbonato calcáreo, sal de una descomposicion más fácil, que una sal neutra que estuviese formada por un ácido poderoso, por ejemplo, el sulfato.

Es, pues, un error mirar como una de las mejores de que se puede hacer uso, las aguas que contienen menos sustancias calcáreas, así como las aguas de lluvia ó de ciertas fuentes de lecho arenoso. Mr. Broussingault confirma lo que hemos expuesto por experiencias hechas en puercos de poca edad; estas experiencias le han demostrado que las sales calcáreas contenidas en el agua de que estos animales hacen uso, suministran á la oxificación una gran parte de la cal.

Mr. Chevreul ha demostrado tambien por experiencias directas, que cuando existen sulfatos alcalinos y ciertas materias orgánicas en el seno de un agua privada del contacto del aire, hay en ella formacion de sulfuro. Esto es lo que explica la infeccion de las aguas de los depósitos de París.

Estas aguas contienen sulfato de cal en bastante cantidad, y muchas materias orgánicas en descomposicion, que provienen del suelo superficial ó subterráneo, ó que se escapan de las cloacas, de las orinas derramadas en la vía pública, etc. Estas materias son puestas en contacto con el calcáreo poroso; se determina á más la formacion de azoatos de potasa, de magnesia, y sobre todo de cal. Todo esto reunido mantiene sin cesar, sobre todo, en los barrios bajos de la ciudad, una insalubridad y una infeccion que no tendrían lugar sin el concurso de semejantes condiciones. Se debe, pues, admitir como regla general, que toda el agua que cuece mal las legumbres y no disuelve el jabon, no debe beberse.

En cuanto al agua de nieve fundida, que ha sido mirada por muchos autores como capaz de desarrollar la enfermedad escrofulosa, tiene simplemente la falta de ser indigesta, y lo es porque no contiene bastante aire ni sales.

Los alimentos y bebidas de naturaleza muy poco estimulante, tales como las vegetales y las leches, usados sólo, no obran con bastante poder sobre el estómago para producir una buena digestión. Después de una comida de estos alimentos, los individuos se ponen pálidos; experimentan un sentimiento de frío en el epigastrio, un peso incómodo en el estómago. Este órgano se llena de gases que lo irritan; los alimentos son expulsados algunas veces por el vómito, ó bien son lanzados por evacuaciones sin ser digeridos. Si son conservados y elaborados, suministran un quilo abundante, pero sin sustancia é impropio para una buena asimilación. A la larga, el estómago y los intestinos se irritan, así como el hígado cuya acción secretoria se encuentra aumentada; después las glándulas mesentéricas se infartan á consecuencia de esas enteritis crónicas, que tienen por causa las malas digestiones repetidas.

Así, pues, los alimentos insípidos, los frutos, las legumbres, las verduras, las raíces, etc., no solicitando bastante la energía y el trabajo del estómago, son ordinariamente mal dirigidos. Obran sobre los intestinos á manera de cuerpos extraños y producen cólicos, á consecuencia de los cuales viene una diarrea de indigestión. Si el canal digestivo no está irritado, el mejor medio de impedir estos cólicos y la diarrea es tomar un poco de vino generoso después de la comida. La diarrea no depende de la obstrucción de las glándulas mesentéricas, sino del estado de irritación del colon que no le permite soportar la presencia de las materias fecales.

Enfermedades anteriores. Se ponen también en el número de las causas determinantes de las escrófulas las enfermedades que tienden á aumentar la debilidad de la constitución, como el sarampión, la escarlatina, la viruela, sobre todo cuando han sido seguidas de accidentes consecutivos, tales como la bronquitis y enteritis crónicas. Se cita también la coqueluche, las denticiones difíciles, las gastro-enteritis crónicas, las diarreas prolongadas, los desórdenes que preceden y acompañan con frecuencia al crecimiento y la menstruación, la sífilis, etc. Estas diversas afecciones y otras muchas que no creemos necesario mencionar, obran, en efecto, deteriorando la constitución hasta el punto de volver á los individuos linfáticos, y de someterlos por consecuencia á las causas higiénicas ordinarias de la sub-inflamación escrófulosa.

Disgustos, tristeza. Es necesario dar también parte á las afecciones morales. Muchos niños experimentan, algunos con violencia notable, lo que las madres llaman justamente celos. Estos celos ordinariamente son determinados por el nacimiento, ó más aún por la vuelta á la casa paterna, ó de un hermano, ó una hermana que se estuviesen criando fuera, y se parecen bastante en cuanto á los efectos, á los sentimientos que demuestran los animales domésticos cuando un intruso viene á participar de nuestras caricias ó de nuestros cuidados. Ciertos niños llevan en semejante caso los celos tan lejos, que pierden el apetito y el sueño. Después, bajo el imperio de su pasión fatal, se les ve prontamente dema-

crarse: su constitución se altera, y algunos meses en este estado bastan para volverlos raquíticos y escrófulosos.

Convalecencias. Nos sucede, en fin, recibir en nuestras consultas niños escrófulosos, en el estado de los cuales los padres no reconocen otras causas que la convalecencia larga de algunas de las afecciones enumeradas más arriba, sobre todo del sarampión y de la coqueluche, ó de una diarrea prolongada sobrevenida á consecuencia de una irritación gastro-intestinal; condiciones que han acabado también por alterar más ó menos la constitución de los niños.

(Se continuará.)

CONSULTAS.

Un suscriptor nos dirige las preguntas siguientes:

- 1.ª Si acreditando, mediante certificación del alguacil del pueblo, haber publicado un pregon cada tres años, pidiendo la igualdad del año corriente y atrasos, hay derecho para cobrar todos estos atrasos aún cuando pasen del importe de los tres años.
- 2.ª Si los que se separan del igualatorio, transcurrido en quince ó veinte días el plazo del año contratado, están ya obligados á pagar por entero el año en que han entrado.
- 3.ª Si á los profesores que no se asocian á la *Aurifodina Médica Española*, podrá la sociedad obligarles á cumplir los reglamentos de la misma.

Las tres preguntas que anteceden revelan un fondo de buena fé y una pureza de costumbres que honra ciertamente al profesor que las dirige y al pueblo que da lugar á ellas. Ojalá que esta buena fé llegue al extremo que debe llegar para que nuestro dictámen sea de algun provecho.

Contestación á la primera. Por cualquier medio que se pueda acreditar una deuda, hay derecho en el acreedor para cobrarla y obligación en el deudor de satisfacerla. Los medios comunes son, ó los documentos escritos ó el testimonio vivo de las partes y de los testigos. Pero hay además otros medios de gran valor si tienen su origen en los usos y costumbres tradicionales de la localidad en que se contrata. Si en la localidad en que el interesado reside, es costumbre anunciar de ese modo lo que se refiere al igualatorio del profesor, constituirá prueba ante la autoridad local y podrá esta hacer justicia obligando al pago á los deudores; aunque la mejor prueba sería un libro en que estuvieran consignadas las obligaciones recíprocas del profesor y de los igualados, firmadas por uno y otros, y si alguno nosupiere firmar, que lo hiciera otro á su ruego. Esta manera de contratar es corriente en toda España, lo que no sucede á esa otra que estamos seguros de que no alcanzarán á comprender bien muchos de nuestros lectores, pues solo rige en algunas localidades y para ciertos asuntos.

Estos contratos carecen de muchas formalidades; son eficaces en los pueblos en que vienen ya admitidos por costumbre tradicional, si hay buena fé y honradez en las partes, en cuyo caso ni son necesarios tampoco, porque la palabra y la intención de cumplirla sirven lo mismo. En el presente caso, esperamos que la honradez y buena fé han de dar al profesor el resultado apetecido, pero si así no sucediese le aconsejamos que rompa la costumbre y contrate con más garantías, porque será señal de que el pueblo ha perdido su virtud tradicional y de que no es digno de la confianza que le viene dispensando nuestro compañero.

Contestación á la segunda. Lo mismo decimos á esta pregunta si no hay libro, ni escritura en que conste expresamente las obligaciones recíprocas de los contratantes. Habrá que atenerse á lo que sea uso y costumbre en la localidad y fiar á la conciencia de los deudores y á la rectitud de la autoridad, el éxito de las reclamaciones.

Á la tercera. Decimos, que á los profesores no asociados á la

Aurifodina Médica Española, no puede la sociedad obligarles á cumplir sus disposiciones ni preceptos. La *Aurifodina* solo obliga á los que voluntariamente aceptan sus bases y se inscriben ó asocian como miembros de ella.

Aquí creemos adivinar la intencion del profesor que nos consulta, y vamos á permitirnos algunas palabras. Á lo que parece, algun mal compañero se ha introducido en el pueblo del interesado, ha catequizado ó seducido á algunos vecinos y ha empezado á hacer sus efectos la rivalidad entre ambos compañeros. Por eso, sin duda, nos pregunta si la *Aurifodina* podrá obligar á cumplir sus disposiciones á los no asociados, porque no estando el contrincante asociado, como no lo estará, nuestro amigo se encuentra indefenso ante la conducta inmoral del que ha venido á inquietarle.

La *Aurifodina* no tiene autoridad para imponerse á los que no ingresen en la asociacion, es verdad; pero posee dentro de sí misma medios indirectos, eficaces, para hacer entrar en su deber á los que así faltan á la moral médica.

Medianamente organizada que sea la asociacion, los centros directivos que se establezcan en las provincias ó distritos en que se vaya planteando, abrirán un registro en que consten los nombres de los profesores que cometan esas faltas consignando los hechos con todo rigor, y á estos profesores se les declarará indignos de toda proteccion y apoyo, y se dará conocimiento de ello á todos los asociados de la provincia y del centro superior, si es preciso, y se creará en su derredor un aislamiento tal que le hará sentir las consecuencias de su conducta, mucho más que si la asociacion fuera un tribunal oficial. No creemos deber dar sobre este punto más explicaciones, cuando por otra parte no se nos han pedido en las consultas que dejamos contestadas.

Otra consulta se nos ha dirigido relativa á las facultades de los Ayuntamientos para nombrar un tercero en discordia, cuando dos profesores no están conformes en la declaracion de utilidad ó inutilidad fisica para el servicio de las armas. La consulta viene formulada en términos algo oscuros, y sobre todo, tan concisos, que no nos es posible resolver la duda. Con todo, debemos hacer presente al profesor que nos la dirige, que los juicios de exenciones ante los Ayuntamientos no son definitivos, y que en los reconocimientos ante las Diputaciones provinciales, no siempre están los pareceres de los profesores conformes con las declaraciones de los que han actuado ante los Ayuntamientos, sin que de esto se siga que unos ú otros hayan faltado á su deber, pues las apreciaciones que cada uno haga fundándose en los principios generales de la ciencia, son independientes de la ley y solo están sujetas á los preceptos científicos. Por eso en estos casos no puede exigirse responsabilidad alguna á los profesores sin que preceda la instruccion de expediente en el que den su dictámen las Academias de Medicina.

NOTICIAS.

Los periódicos médicos manifiestan temores de una nueva invasion de cólera-morbo, por estar, segun noticias, haciendo estragos esta calamidad en el Norte de Europa y en las regiones del Asia que más se comunican con nosotros con motivo de la navegacion del Istmo de Suez. Pero como nuestro comercio está paralizado; como aquí nadie viene, antes se vá todo el que puede, y como los que quedamos estamos á media racion, no hay tanto que temer. En algo habian de tener suerte los españoles.

Al comentar el reciente decreto sobre exámenes de fin de curso, no faltan periódicos científicos que aún lo acusan de reaccionario y poco liberal. ¡Vaya por Dios! ¿Si será más liberal el sistema adoptado por el Sr. Echegaray para la escuela de ingenieros? Porque si es eso lo que se quiere estamos conformes.

De tres periódicos científicos que se ocupan con frecuencia de las Ordenanzas de Farmacia, uno quiere que se conserven, otro que

se anulen y otro que se reformen. ¿Cómo opinaría otro nuevo para no estar conforme con ninguno de los tres? Peliagudo es el problema.

Por haberse negado á jurar la Constitucion han sido despoesidos muchos catedráticos que habian ganado sus cátedras con arreglo á la ley. Las vacantes van á sacarse á oposicion. Que no se quejen los que resulten agraciados de lo que andando el tiempo les pueda ocurrir. Cuando un hombre se casa con dos mujeres, el primer matrimonio es el que vale, y en el presente caso ni aún cabe alegar ignorancia, porque los hechos son bien públicos por desgracia... ¿Y por qué seguirán de Diputados los señores Constituyentes, que aún siendo los autores de la Constitucion no la han jurado?...

Dicen que Portugal quiere anexionarse á España. Por nosotros no hay inconveniente, porque las clases médicas de ambas partes ya se anexionaron desde el célebre decreto del Sr. Zorrilla autorizando á los profesores portugueses para ejercer en España. Falta solo que España se anexiona á Portugal para que podamos ejercer tambien nosotros entre las *mininas*.

La ventosa mecánica. El Dr. Hamou ha propuesto un nuevo medio para la curacion del antrax, que consiste en practicar sobre el tumor y sus bordes múltiples y profundas incisiones y aplicar sobre ellas una ventosa común y mejor, la que con más frecuencia usa este autor á la que va unida un cuerpo de bomba con el cual se verifica cada vez que se levanta el émbolo una aspiracion de 50 á 100 gramos del líquido sanguíneo contenido en el tumor.

Este método evita, segun su preconizador, los infinitos inconvenientes que trae consigo esta grave afeccion, puesto que aplicada á tiempo, puede hacerla abortar por completo y cuando menos, previene las grandes supuraciones que le acompañan y la mortificacion de la piel que es su consecuencia casi necesaria.

La noticia del timbre que han abonado los periódicos médicos en el primer trimestre de este año, que han publicado *El Siglo* y *El Géni*, está equivocadísima. Esa cantidad será la satisfecha en tres trimestres ó sea desde 1.º de Julio del año. ¡Qué más quisieran nuestros colegas que pagar esa cantidad cada trimestre! Eso revelaría un número de suscripciones que ninguno tiene por desgracia. En las clases médicas de España, sea por los malos tiempos que corren, ó porque haya decaído el espíritu profesional, la aficion á leer ha disminuido notabilísimamente de algunos años á esta parte. Hoy se sostienen con mucha más dificultad periódicos que hace seis años disfrutaban una vida más próspera cuando era tres veces mayor su número de lo que es hoy.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Continúa la lista de los profesores que se adhieren al proyecto de esta asociacion:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| D. Joaquin García Ortiz. | D. Francisco Paula Alafont. |
| » Pio de la Vega. | » José Palomino. |
| » Antonio Murillo. | » Angel Leirado. |
| » Ramon Martinez. | » Santiago Herraiz. |
| » Jacinto Muñoz. | » Antolin María Martin. |

VACANTES.

Se hallan las plazas siguientes:

- La de médico-cirujano de Villa-Franca (Navarra). Dotacion 1.200 escudos. Las solicitudes hasta el 15 de Junio.
- La de médico-cirujano de Villalon de Campos (Valladolid). Dotacion 300 escudos por la asistencia de 50 familias pobres. Las solicitudes hasta el 28 de Junio.

—La de médico-cirujano de Santa Cruz de Mudela. (Ciudad-Real). Dotacion 400 escudos por la asistencia de 200 familias pobres. Las solicitudes hasta el 28 de Junio.

—La de médico-cirujano de Pizarra (Málaga). Dotacion 600 escudos. Las solicitudes hasta el 15 de Junio.

—La de médico-cirujano de Herrera de Campos. (Valladolid). Dotacion 300 escudos por la asistencia de 36 familias pobres. Las solicitudes hasta el 15 de Junio.

—Dos de médico-cirujano de Benamargosa (Málaga). Dotacion 400 escudos por plaza por la asistencia de 300 familias pobres cada uno. Las solicitudes hasta el 15 de Junio.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos á nuestros suscritores las entregas 16 y 17 del *Manual Balneario de España*, obra utilísima para la clase médica.

CORRESPONDENCIA.

Pozan de Vero.—J. V., pagado hasta fin de Marzo último.

Puebla de Hjar.—N. B., pagado hasta fin de Agosto próximo.

Hijea de Cornago.—R. T., pagado hasta fin del corriente.

Mirandilla.—J. P., conforme con su carta del 20.

Cabeza de Buey.—J. S. T., conforme con su carta del 20.

Navahermosa.—A. S., pagado hasta fin de Julio próximo, y el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Cambil.—M. C. y S., pagado hasta fin de Julio próximo.

Talarrubias.—F. de C., conforme con su cuenta y pagada la suscripcion por todo el corriente año.

Saefelices de los Gallegos.—C. B., pagada su suscripcion por todo el año corriente.

Candás.—R. M., pagada la suscripcion hasta 15 de Julio próximo y los dos tomos de la *Historia de la Revolucion*.

Villar de Arnedo.—D. A. B., pagado hasta 15 de Agosto proximo.

Mollerusa.—F. J., pagada la suscripcion hasta fin de Octubre y el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Hellin.—F. C., cobrados los 100 reales y dado recibo.

Pineda de la Sierra.—L. L., pagada la suscripcion hasta fin de Octubre.

Porriño.—J. R. N.—Recibida la suya del 27, y tiene pagado el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Aldeire.—M. P., tiene pagada la suscripcion por todo el año corriente y los dos tomos de la *Historia de la Revolucion*. Queda contestada su atenta del 27.

Mayals.—C. F., pagada la suscripcion hasta fin de Junio próximo; la letra se ha remitido á Tremulla, donde puede recojerla.

ANUNCIOS.

CARLSBAD.

La importancia de Carlsbad consiste, en primer término, en las fuentes alcalinas y salinas.

Las fuentes de Carlsbad conservan siempre, y sin contradiccion, el primer puesto entre las aguas minerales, no sólo por su superioridad sino por su eficacia.

Las aguas de sus fuentes, tomadas frias, son mucho más eficaces que cuando son calientes.

El uso de las aguas frias es excelente para las curas primitivas en los casos de polihemia, ó para las personas que sufren de estreñimientos pertinaces ó crónicos.

El embotellamiento, el embalaje, y la expedicion de las «aguas minerales de Sprudel,» de la «sal de Sprudel,» del «jabon de Sprudel» y de las «pastillas de Sprudel» son exclusivamente hechos por—Henri Mattoni,—en la direccion y expedicion de las fuentes de Carlsbad (Bohemia).

Las aguas y productos de las fuentes de Carlsbad, se encuentran en casi todas las farmacias y depósitos de aguas minerales.

NOTA. Se previene á los señores Doctores en Medicina, que están á su disposicion las aguas tomadas gratuitamente en la fuente, y que los pedidos directos que se sirvan dirigir á las señas indicadas para el uso particular de las farmacias, les serán expedidos con una rebaja excepcional.

ANATOMIA COMPENDIADA

Ó CUADROS DE ANATOMIA,

por el Licenciado en Medicina y Cirujía

DON GALO PINTADO Y JORDAN.

De esta obra que se publica por cuadernos, se han dado á luz el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y se hallan de venta en las principales librerías de Madrid y de provincias, al precio de real y medio franco de porte. Está en prensa el 5.º y 6.º, últimos de la obra. Los pedidos se dirigirán al autor, calle de Juan de Dios, núm. 1, principal izquierda, Madrid, remitiendo su importe en sellos de franqueo.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1868,

DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR

D. JUAN CUESTA Y CKERNER.

Esta obra, escrita con espíritu imparcial y haciendo justicia á todas las opiniones y partidos políticos que han influido en ella más ó menos directamente, tiene un objeto especial para las clases médicas, y es el de aplicar sus productos á la fundacion de la *Sociedad Aurifodina Médica Española*.

La obra constará de dos tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor, al precio de 20 rs. cada uno, haciendo la suscripcion por tomos adelantados, y á real la entrega de 16 páginas haciendo el abono de diez entregas adelantadas.

Los pedidos ó suscripciones se dirigirán al Administrador de este periódico, incluyendo el importe en libranza ó sellos, certificando la carta en que se remitan estos últimos.

Todos los suscritores á LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, quedan autorizados para recibir suscripciones.

No se sirve suscripcion que no esté abonada previamente en la Administracion.

MADRID:—1870.

IMPRESA Á CARGO DE TOMÁS ALONSO, ISABEL LA CATÓLICA, 21, BAJO.